

# RESPECTO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ

Las personas e instituciones abajo firmantes, vinculadas al campo de la comunicación, el periodismo y los derechos humanos en el Perú y en el mundo, expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo a la decisión del Primer Juzgado Mixto de Alto Amazonas (región Loreto) de abrir proceso penal contra Geovanni Acate Coronel, periodista y director de Radio y Televisión Oriente de Yurimaguas, por presunta complicidad en la comisión de delitos contra los medios de transporte, comunicación, contra la tranquilidad pública y los poderes del Estado en su figura de disturbios, entre otros, debido a la cobertura informativa que desarrolló el medio durante las protestas amazónicas de mayo y junio pasados.

Se trata de acusaciones infundadas y sin ningún argumento jurídico, ya que la emisión de opiniones críticas o desfavorables a una posición de gobierno, o favorables al ejercicio del derecho de reunión y manifestación en forma de protesta, no pueden calificarse como actos de complicidad o instigación de eventuales delitos que puedan cometer personas concretas en el contexto del ejercicio de tales derechos. La decisión del juzgado criminaliza la posición editorial, contraviniendo a la Constitución Política del Perú que proscribe los delitos de opinión.

La apertura del proceso penal contra Geovanni Acate se produce en un contexto caracterizado por la intolerancia de sectores del gobierno con relación a medios de comunicación locales que, como Radio y Televisión Oriente, han desarrollado una amplia cobertura de las movilizaciones y protestas amazónicas. Como se recuerda, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) decidió arbitrariamente en junio de este año la cancelación de la autorización para transmitir de Radio La Voz de Bagua, acto administrativo precedido por acusaciones y ataques gubernamentales sin fundamento en contra de la emisora. A pesar que diversos organismos de defensa de la libertad de expresión han desvirtuado el supuesto fundamento técnico del MTC, la autorización de radio La Voz no ha sido restituida.

Exigimos al poder judicial rectificar la decisión tomada, ya que podría sentar un precedente nefasto en contra de la libertad de expresión de periodistas y medios de comunicación independientes, limitando el derecho de la ciudadanía a la información de interés público.

**Lima, 30 de octubre del 2009**

---

## Instituciones

AA.HH. José Olaya (Iquitos), ACS Calandria, Asociación Chami Radio, Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC - ALC), Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Asociación de Trabajadores Fluviales San Pedro, Asociación Regional de ONG de La Libertad (AROLIB), Asociación Molinos de Papel (España), Asociación Marianista de Acción Social (AMAS) – La Libertad, Asociación Paz y Esperanza, ASPRONAMCCE, ANP – Iquitos, ATV – Iquitos, Centro Federado de Periodistas de La Libertad, CGTP – Iquitos, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Coordinadora Nacional de Radio (CNR), Coordinadora de Radios Populares de Ecuador (CORAPE), Colectivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Iquitos, Comisión de Justicia y Paz – Derechos Humanos del VAI, CUT – Perú, Escuelas Radiofónicas de Bolivia (ERBOL), Federación de Periodistas del Perú, Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), Free Voice (Holanda) , Frente de Defensa de Trabajadores de Mercados de Iquitos, Gente con una Misión (Holanda), INFANT – Iquitos, Instituto de Defensa Legal (IDL), IPSA – LVS, Kallpa, Misereor (Alemania), Movimiento Esperanza Región Amazónica, Movimiento Independiente (UNIPOL), Pastoral Social de Huancayo, Radio Calor (Casma), Radio Studio 99 (Ancash), Radio Estación Sur (Argentina), Radio Fe y Alegría (Venezuela), Radio Luz y Sonido (Huánuco), Radio Tierra (Chile), Radio Ucamara (Loreto – Nauta), Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE), Red Perú, Red Nacional de AMARC (México), Red Nacional SIPAZ AMARC (Colombia), Red Nacional de AMARC (Uruguay), Red Nacional de AMARC (Bolivia), Sedys (La Libertad), Sindicato de Directores y Profesores de la Zona Rural – Loreto, *siguen firmas...*

## Personas

Pedro Barreto Jimeno SJ, Rosa María Alfaro Moreno, Jaime Vela Sastre, Teresa Quiroz Velasco, María Cristina Mata, Pedro Francke, Rodolfo Aquino Ruiz, Francisco Soberón, Marisol Castañeda, Eduardo Barzola, Glatzer Tuesta, Zuliana Lainez, Javier Diez Canseco, Julio Díaz Palacios, Germán Vargas, Ricardo Verástegui, María Inés Aragonéz, *siguen firmas...*